



Gobierno disminuye tiempo de restricción al tráfico vehicular en la vía Buga - Buenaventura



- Entidades del Gobierno Nacional decidieron reducir el horario de restricción entre el 10 y el 18 de agosto de 2017.

Buenaventura, 08 de agosto de 2017. - El Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), decidieron disminuir el tiempo de restricción al tráfico vehicular en el sector Mediacanoa – Loboguerrero de la vía Buenaventura - Buga.









Esta decisión fue tomada con el fin de aminorar sustancialmente la restricción al tráfico vehicular. "Luego del derrumbe que se presentó en el sector conocido como La Balastrera en marzo pasado, atendimos de forma oportuna la emergencia contratando una serie de obras que mitigaron satisfactoriamente la situación, lo que hoy nos permite disminuir el tiempo de cierre de la vía", aseguró Luis Fernando Andrade, presidente de la ANI.

Para tal efecto, en el período comprendido entre el 10 al 18 de agosto de 2017 el siguiente horario de restricción será el siguiente:

Día	De	Hasta	Total restricción
Domingo	6:00 a. m.	2:00 p. m.	8 horas
Lunes	6:00 a. m.	2:00 p. m.	8 horas
Martes	12:00 m	4:00 p. m.	4 horas
Miércoles	12:00 m	4:00 p. m.	4 horas
Jueves	12:00 m	4:00 p. m.	4 horas
Viernes	Sin restricción		
Sábado	Sin restricción		



